

Acta Ordinaria N° 02 / 2013

En San Rafael, a 21 de Junio de 2013, siendo las 18:30 horas se da inicio a la sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, con la presencia de su Presidente Sra. Claudia Díaz y los Consejeros doña Amelia Nuñez, don Humberto Valdebenito, doña Ana Sclazer, don Leonardo Fouce, doña Beate Itner, don José González, don Pablo Troucero, don Segundo Valenzuela y don Juan Linceo.

Orden del día

1. Lectura Acta Anterior.
2. Respuesta a consultas formuladas en sesión anterior:
 - 2.1. Capacitación a Concejales por funciones y atribuciones.
 - 2.2. Métodos de reemplazo de Consejeros que no cumplen lo establecido en el Reglamento.
3. Entrega de información respecto a los proyectos trabajados por la actual Administración comunal.

Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los Consejeros presentes y agradece su asistencia a esta reunión.

1. Lectura Acta Anterior.

Los Consejeros aprueban el acta por unanimidad.

2. Respecto a consultas formuladas en sesión anterior:

- a) Capacitación a Concejales por funciones y atribuciones.
Se informa por el secretario municipal (S) que la S. D. M. ha se comunicó a la Subcomisión de Desarrollo Regional directamente en Santiago, con el fin de solicitar una capacitación para los Consejeros, pero que esta instancia no contempla hasta la fecha capacitaciones para Consejeros en su programa. Se acuerda que se solicitará que en el próximo año, se contemple en el programa de capacitación de la SUBDRE, charlas para los Consejeros.

- b) Métodos de Reemplazo de Consejeros que no cumplen con lo establecido en el Reglamento.

Se hace entrega por el Abogado, un documento en que se dispone por escrito, respecto de Consejeros que lo cumplen con lo establecido en el Reglamento.

Se hace lectura del documento, en que se explica lo que disponen los artículos 8, 9, y 10 del Reglamento, respecto de las inhabilidades y formas de integración del Consejo en caso de falta de miembros titulares.

Consejero Muñoz consulta que ocurre si renuncia un Consejero a la Junta de Vecinos, y que ocurre si deja un Consejero de ser integrante de la directiva en lo que fue elegido.

Abogado responde a los consultas formuladas, señalando que si un Consejero renuncia a una SS. UU, deja de ser Consejero porque así lo dispone el art. 8 del Reglamento. En el caso de si un Consejero deja de ser integrante de la directiva, no deja de ser Consejero porque el requisito lo cumplió al momento de presentar su candidatura a su elección como Consejero.

Consejeros Lazo señala que en la sesión anterior se acordó que en caso de los Consejeros que no tienen el Reglamento, se les entregaría en forma posterior; pide que se les haga entrega de este instrumento.

C. Muñoz dice que no tiene el Reglamento, y que se lo ha acordado que se entregaría en esta reunión.

C. Solerán dice que lo correcto fue se acordó eso que se pediría a la Secretaría Municipal y que él no le había pedido hasta la fecha.

El Consejo le a los tres Consejeros cuáles son aquellos que no tienen en su poder su Reglamento, y son los Consejeros Muñoz, Consejero STARBUCK, Consejero TONOS y Consejero Valdebenito.

Señ. Alcaldesa señala que los que piden x hacerles llegar a sus respectivos domicilios, previo a la próxima sesión.

Señora Alcaldesa señala que en reunión pasada, el Sr. Dolina solicitó participar como Consejo, en la toma de decisiones respecto de proyectos que promueve el Municipio, a lo cual consultó el Abogado respecto de cual es la facultad que tiene el Consejo en la toma de decisiones formuladas por la Municipalidad.

18

Abogado explica que la función del Consejo es ser un ente consultivo y propositivo en la toma de decisiones del Municipio. Señala que el Consejo de Organizaciones posee un carácter propositivo de las prioridades que estas formulan para el desarrollo de la comuna, pero que no posee un carácter decisivo a los proyectos municipales como lo tiene el H. Consejo Municipal, por cuanto, de acuerdo a la Ley en esta instancia, elegida democráticamente en elecciones populares, le corresponde cumplir con esa función.

Consejero Sr. Dolan ante señala que ellos como Concejalías tienen una agenda, una formulación de propuestas que les gustaría presentar a la Alcaldesa pero que ella a su vez se les da a conocer al Consejo Municipal.

Alcaldesa señala que ella es una autoridad abierta a recibir las propuestas del Consejo, y tiene, con su apoyo, la intención de obtener las mejores soluciones para la comuna, por lo cual acepta la propuesta del Consejo.

Consejero Dolan dice que los Concejales no conocen todos los problemas que existen en los sectores, pero ellos sí como representantes que están ahí a día con los pobladores de los 7 sectores de la comuna.

Alcaldesa dice que debe darse a conocer por los Concejales tienen por función fiscalizar los planes municipales y su uso, pero no necesariamente una labor social, y que si así lo hacen es por su intención de ayudar a la comunidad, pero que no es una exigencia de su cargo.

Alcaldesa propone que el Consejo de Organizaciones se quite a los Concejales para establecer mejores métodos de integración, que se conozcan y formulan a ella directamente las propuestas para los sectores.

Consejero Sr. Jarama dice que los Concejales también pueden ir en compañía a visitar a todos los sectores, y después de que sean elegidos, se les vuelva a ver un poco en los sectores de la comuna.

Consejero Sr. Salazar dice que se puede también desconocer la labor de los Concejales, que a veces se siempre tienen que estar pendiente de lo que ocurre en los sectores, y considera que también deberían visitar más a los sectores de la comuna para presentarles sus inquietudes.

Consejero Sr. Lucas señala que sería bueno calar las competencias de c/lo de los Consejeros y de los Concejales, proponiendo un encuentro de los Concejales. Consejero Sr. Veldebeato dice que todos los consejeros tienen la voluntad de ayudar pero la misma comunidad desconoce quiénes son los Consejeros y sus atribuciones..

Alcalde Sr. da a conocer situación de la Playa de Anillos, destacando que el Municipio cuenta con pocas atribuciones de fiscalización (más de control a la ley), que por ejemplo en este caso, el SERNV es la entidad técnica pero fiscaliza y que el Municipio debió reclamar por los detalles que esto presentaba..

3. Entrega de información respecto de los proyectos habidos por la actual Administración Comunal.

Se entrega informe confeccionado por la SECPPLAN sobre proyectos postulados año 2012 - 2013 a f fuentes para obtener financiamiento.

Comunica que el lunes 24 de mayo irá a Santiago, y participará personalmente en el IND la construcción de una cancha sintética para el sector de Alto Pangua.

Consejero Sr. Álvarez explica y solicita un punto de atención relacionado con su sector.

Consejero Sr. Veldebeato consulta a los Consejeros efectuar una reunión previa a la próxima sesión para establecer una coordinación y presentarle posteriormente en sesión de este Concejo..

Consejero Sr. José González dice que está de acuerdo con ello, pero participará junto con los Concejales y ayudará a la Comunidad.

Alcalde Sr. da su parecer al respecto y señala estar de acuerdo c/lo que el Consejo acuerde.

Alcalde Sr. también da a conocer la existencia de proyectos de luminarias LED.

Consejeros Sr. Varón y Sr. Troncon da a conocer problemas de iluminación en sus respectivos sectores, y Alcalde Sr. señala que posiblemente en consecuencia de esto para la mejora de estos problemas..

Consejeros quedaran reunidos el Viernes 12 de Julio de 2013, a la 17:00 horas para corroborar su actua, y pide que este presente La Alcaldere y los Ives. Concejales de la comuna ..

Fecha de próxima sesión : Viernes 16 de Agosto de 2013 17:00 horas.

Siendo las 17:49 horas, se pone término a la Sesión ..



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
REGION DEL MAULE
SECRETARÍA MUNICIPAL
TRES VEINTA



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
REGION DEL MAULE
SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTIAN NEYCA BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Prox. reunión, que se cuarente presenta la SECPLAN PARA RESPONDER CONSULTAS DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION Y LOS QUE SE PRESENTARON EN EL FUTURO ..